

ENTREVISTA CON ALBERT DUAIGUES MESTRES, DIRECTOR GENERAL DE EGARSAT

“Cada tipo de industria requiere un modo específico de actuación en materia de prevención de riesgos”

El cuadro de enfermedades profesionales que entró en vigor el uno de enero de 2007 es mucho más concreto y detallado



El mismo día que el gobierno aprobó un nuevo cuadro de enfermedades profesionales, se formó Egarsat, fruto de la fusión de Mutua Egara y SAT Mutua, ofreciendo a sus asociados una mayor cobertura. El año pasado, sin ir más lejos, cerró el ejercicio con unos ingresos totales de 230 millones de euros, 350.000 trabajadores protegidos y 40.000 empresas asociadas. Para el corriente ejercicio prevé alcanzar los 240 millones de euros en cuotas.

“Las claves para reducir la siniestralidad laboral radican en la integración de la gestión de la prevención de riesgos laborales en la organización de las empresas”

“La reducción de la siniestralidad durante el último año demuestra que se está avanzando en la cultura preventiva”

“Desde la sociedad de prevención se orientan los servicios de manera específica en función del tipo de industria y de sus riesgos”



¿CON QUÉ cuentan para dar servicio a empresas de ámbito nacional, con varios centros de trabajo repartidos por todo el Estado?

Egarsat cuenta con una amplia red de delegaciones y de centros asistenciales, propios y concertados, repartidos por todo el territorio español y que garantizan su cobertura a nivel nacional. Un equipo de profesionales, altamente cualificados en todas las áreas de actividad de nuestra entidad y a la vanguardia de los últimos avances, dispone de los recursos necesarios para ofrecer la mejor respuesta a las necesidades de cada empresa y de sus trabajadores, sea cual sea su tamaño y mercado. De este modo, todos nuestros mutualistas reciben siempre el mejor soporte tanto en las tareas administrativas y de temática laboral, como las de asistencia y de servicios médicos.

Además de nuestras delegaciones y de los centros asistenciales, asimismo, ponemos a disposición de nuestros mutualistas otras herramientas para garantizar la inmediatez de atención en caso de accidente laboral, destacando el servicio telefónico de atención al mutualista, operativo los 365 días del año, 24 horas al día, atendido por un equipo médico cualificado que resuelve cualquier duda de carácter médico y ofrece orientación.

¿Cuáles habrán de ser las claves, después del camino recorrido, para seguir reduciendo la siniestralidad laboral? ¿Se está avanzando en la cultura de los valores de prevención?

A mi entender, las claves para reducir la siniestralidad laboral radican en la integración de la gestión de la prevención de riesgos laborales en la organización de las empresas. Es decir, que se considere la prevención de riesgos como una actuación normal, cotidiana en la empresa y no meramente como una recopilación de documentación para justificar el cumplimiento de la ley. Los datos nos empiezan a dar la razón. La reducción de la siniestralidad durante el último año demuestra que se está avanzando en la cultura preventiva. También lo demuestran aspectos como la proliferación de nuevos profesionales en este campo, su introducción en las plantillas de las empresas o el constante incremento de foros en los que se trata la prevención de riesgos laborales.

¿Cómo su sociedad de prevención orienta sus servicios al sector industrial?

El sector industrial es muy variado y presenta muchas subespecificidades y peculiaridades según el tipo de industria del que estemos hablando. Cada industria tiene unos procesos y operaciones concretos, utiliza unos equipos e instalaciones determinados y, en consecuencia, tiene unos riesgos propios.

En el caso de la industria química, por ejemplo, nos encontramos con riesgos derivados de productos químicos (posibles inhalaciones, incendios...). En cambio, si hablamos del sector del automóvil, nos encontraríamos mayoritariamente con riesgos derivados de la realización de movimientos repetitivos, de esfuerzos, de la manipulación de cargas...

Por lo tanto, desde la sociedad de prevención se orientan los servicios de manera específica en función del tipo de industria y de los riesgos que puedan generarse. No existe una fórmula única; cada industria requiere un modo específico de actuación.

¿Se realizan esfuerzos de investigación en la prevención de riesgos y enfermedades laborales? ¿Puede poner algún ejemplo?

Evidentemente, se está investigando en prevención de riesgos laborales y en enfermedades profesionales a través de la I+D+i. Un ejemplo de innovación sería la reciente investigación y aplicación de medidas correctoras llevada a cabo en relación a un puesto de trabajo tan concreto como es el de conductor de transporte urbano. Se han analizado aspectos como la ergonomía, la relación con el cliente, el estrés, la solución de conflictos... y a partir de ahí se han propuesto mejoras como el establecimiento de las pausas de descanso adecuadas, establecimiento de protocolos de actuación, entrenamiento en habilidades sociales...

Se ha puesto en entredicho la gestión de alguna mutua; aunque no sea su caso, ¿cuál es su opinión al respecto?

Como todos sabemos, se han iniciado diligencias judiciales al respecto. Creo que no sería prudente expresar opiniones sin conocer el resultado de dichas actuaciones. Nosotros continuamos trabajando para tener una gestión cada vez más eficiente y de mayor calidad.

NUEVO CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Las mutuas de accidentes de trabajo se regían hasta finales del año 2006 por un cuadro de enfermedades profesionales aprobado en el año 1978. Este cuadro era bastante amplio y generalista y ya no se ajustaba a la realidad actual (nuevos procesos industriales, nuevas sustancias y elementos, avances científicos y médicos, etc.). Por ello, el gobierno elaboró un nuevo cuadro de enfermedades profesionales que entró en vigor el uno de enero de 2007. Éste está mucho mejor adaptado a la realidad actual y, a su vez, es mucho más concreto y delimitado, por lo que se ha producido una catalogación mucho más estricta de lo que puede o no puede considerarse como enfermedad profesional.

“Este nuevo cuadro aporta una definición muy detallada del grupo de enfermedades profesionales según su agente causal o la parte del cuerpo afectada, lo cual ha podido conllevar que, determinadas afectaciones que, de acuerdo con el anterior cuadro eran catalogadas como enfermedad profesional, actualmente ya no puedan ser consideradas como tal y, por lo tanto, se determinen como enfermedad común”, comenta Duaigues, y prosigue “La aprobación de este nuevo cuadro está requiriendo un esfuerzo de adaptación por parte de las mutuas tanto en difusión del mismo como, también muy importante, en actualización y cambio en los procesos administrativos y de gestión. Nos encontramos, pues, en pleno proceso de ajuste en este sentido”.

La prevención y seguimiento de enfermedades profesionales se aborda, especialmente estos últimos años, mediante la realización de estudios de investigación, desarrollo e innovación sobre enfermedades profesionales orientados a intentar localizar las fuentes que las provocan y al seguimiento de las mismas. Una de las líneas de investigación actuales de Egarsat, por ejemplo, se orienta hacia un estudio I+D+i, que pretende llegar a conclusiones sobre las posibles enfermedades profesionales que se derivan de las distintas actividades y ocupaciones industriales, para así poder adoptar en cada caso concreto las medidas preventivas más adecuadas.

¿Tienen en perspectiva asociarse o fusionarse con otras mutuas? ¿Cuáles son las grandes líneas estratégicas de Egarsat?

Como indicaba al principio, nosotros acabamos de finalizar un proceso de fusión por lo que debemos continuar consolidando nuestro proyecto. Pero el sector está con mucho movimiento con la creación de las corporaciones de mutuas, de las cuales una ya ha visto la luz. Debemos estar expectantes a las alternativas que se produzcan.

Nuestras principales líneas de actuación se basan en continuar avanzando en la visión y los valores que hemos desarrollado en la Entidad, aproximando y mejorando día a día la calidad de servicio a nuestros mutualistas. |



EGARSAT
www.egarsat.es - egarsat@egarsat.es